

Bruselas, 11 de abril de 2025
(OR. en)

7726/25

SOC 201
EMPL 131

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social Nombramiento de D. ^a Sanna KUORIKOSKI, miembro titular por Finlandia, en sustitución de D. ^a Henna HUHTAMÄKI, que ha dimitido

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.^a Henna HUHTAMÄKI, miembro titular del citado Comité en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Finlandia).
2. En virtud del artículo 75 del Reglamento (CE) n.º 883/2004, de 29 de abril de 2004¹, por el que se creó el Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité y, en virtud de la Decisión del Consejo, de 21 de septiembre de 2020², los nombramientos son válidos por un periodo de cinco años.

¹ DO L 166 de 30.4.2004, p. 1.

² DO C 315 I de 23.9.2020, p. 1.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Finlandia ha presentado para este puesto la candidatura de D.^a Sanna KUORIKOSKI para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 19 de octubre de 2025.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, que figura en el documento 7725/25; y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
